REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 8 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº /164

RETIRO, 0 8 ABR. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 3.522 del 13/12/2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR $**
D-2008	01 IMPRESORA LASERJET P1102W MONOCROMATICA, SERIE Nº BRBSF1YMWD **DESTINO** : OFICINA PROTECCION SOCIAL **PROVEEDOR**: CRECIC S.A. FACTURA Nº 56707 DE FECHA 02/04/2013	63.072.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

RLG/GBT/mgc.